

# CUADERNOS

de información sindical

46  
2014

## La lucha contra la pobreza y la desigualdad, prioridades de CCOO

Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de CCOO  
celebrado el 10 y 11 de diciembre de 2014

Anexo. Texto del Acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo



# **La lucha contra la pobreza y la desigualdad, prioridades de CCOO**

Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de CCOO  
celebrado el 10 y 11 de diciembre de 2014

**Anexo. Texto del Acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo**

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Número 46 • Nueva etapa

© Madrid, Diciembre 2014

Realiza: Unigráficas GPS

Depósito Legal: M-36449-2014

# Índice

<b>Introducción</b> .....	5
<b>Bankia</b> .....	5
<b>Canarias</b> .....	6
<b>Fusión de Fundaciones</b> .....	8
<b>Violencia de género</b> .....	8
<b>De 2014 a 2015</b> .....	9
<b>Catalunya después del 9 de noviembre</b> .....	10
<b>La coyuntura económica</b> .....	10
<b>Una política a favor del crecimiento</b> .....	13
<b>La respuesta del BCE: en el buen camino pero insuficiente</b> .....	14
<b>El decepcionante Plan Juncker</b> .....	15
<b>Intervención sindical en el G20</b> .....	17
<b>La apuesta del sindicato por el empleo y la protección</b> .....	17
<b>Formación para el Empleo</b> .....	21
<b>Negociación colectiva y renovación del acuerdo de convenios</b> .....	23
<b>AENC</b> .....	24
<b>Salario Mínimo Interprofesional</b> .....	24
<b>Sector público</b> .....	25
<b>Revalorización de pensiones</b> .....	25
<b>Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014/2020</b> .....	26
<b>Cumbre de Naciones Unidas sobre cambio climático</b> .....	27
<b>Asesoramiento jurídico y sindical</b> .....	27
<b>Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo</b> .....	28
<b>Huelga no es delito</b> .....	29
<b>Ley de Seguridad Ciudadana</b> .....	29
<b>Elecciones sindicales</b> .....	30
<b>Anexo. Texto del Acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo</b> ....	34



## INTRODUCCIÓN

El día uno de diciembre falleció Enrique Fossoul, a quien dimos la despedida en Figueres, cerca de Rosas, la ciudad que había elegido para vivir, después de casarse allí con Olga, su compañera, a quien queremos trasladar todo nuestro afecto y solidaridad, lo mismo que a sus compañeros y compañeras de la FSC.

Apenas unos días antes, el 28 de noviembre, se celebró en Girona un Consejo Extraordinario de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO, en el que Enrique había presentado su dimisión. Después de atesorar una larga trayectoria sindical, que comenzó mucho antes de su elección como secretario general de la FCyT y, posteriormente, en el Congreso de fusión entre esa organización y la FSAP, de la organización resultante, la FSC. Venía de pasar una larga convalecencia después de la operación a la que fue sometido en 2013. Ilusionado en la reincorporación, sufrió el mazazo de un nuevo episodio de cáncer apenas dos días antes del acto del Área Pública en Lope de Vega, del 19 de noviembre.

Allí mismo, antes de comenzar, me comunicó su decisión de informar a los asistentes de su recaída y, ante la expectativa de un nuevo largo período de convalecencia, promover su relevo al frente de la Federación. Desgraciadamente, solo le dio tiempo a garantizar su sustitución en la Secretaría General.

Sirvan estas primeras líneas para reconocer el gesto y sobre todo su aportación a la construcción de las CCOO, desde la Sección Sindical de Correos, hasta la Secretaría General de la FSC.

El Consejo de la FSC decidió elegir como nuevo secretario general a Javier Jiménez, a quien no cabe darle la bienvenida porque ya formaba parte de este Consejo, sí la felicitación, aún sabiendo que nunca hubiera deseado llegar en las circunstancias en que su elección se ha producido, sabiendo que de su éxito, por el que apostamos, depende buena parte del éxito del conjunto confederal.

Quiero también testimoniar el reconocimiento a la trayectoria de una compañera, Elvira Sánchez LLópis, quien también nos dejó hace unos días después de una larga enfermedad. Elvira fue una compañera comprometida, feminista activa, que puso su intelecto, que era mucho, al servicio del mundo del trabajo y la lucha de las mujeres por la igualdad, desde su militancia en CCOO.

## BANKIA

Poco tiempo después de la última reunión del Consejo nos hemos visto envueltos en la tormenta desencadenada por el asunto de las tarjetas de Caja Madrid/ Bankia. Un asunto que afecta directamente al sindicato a través de seis personas y que obligó a la dirección confederal, en coordinación con las organizaciones de Madrid y la Federación de Servicios, a adoptar rápidamente decisiones que han supuesto la suspensión cautelar de militancia a las personas concernidas.

Y aunque cuatro de ellas se han dado de baja del sindicato, por las tres estructuras sindicales capacitadas para ello, se ha procedido a la apertura de sendos expedientes disciplinarios al objeto de determinar, con las correspondientes garantías, las responsabilidades en que hubieran podido incurrir.

La Comisión Ejecutiva, reunida con carácter extraordinario el día 23 de octubre, conoció el informe que una semana antes había encargado a una comisión investigadora creada al efecto.

El informe presentado ese mismo día a los medios de comunicación, cuando ya éstos habían publicado la lista de gastos asociados a las tarjetas, es contundente en sus conclusiones y parte de considerar lo evidente, que el conocimiento de la existencia y el uso dado a las mismas “ha generado una profunda indignación...” en una sociedad, la española, “que ya venía siendo golpeada por informaciones precedentes referidas al desastre de la gestión económica...” también por la certeza de la estafa a que se había sometido a los clientes (estos días hemos conocido el informe de la inspección del Banco de España que habla de posible falseamiento de la situación de la entidad para su salida a Bolsa), de las altísimos costes que esto supone para las arcas públicas...

Señala, asimismo, que “el impacto ha sido tanto mayor en la medida que representantes de formaciones (como es el caso de CCOO) que deben caracterizarse por ser portadores de los valores éticos de la honradez, la transparencia y el buen gobierno...”. “El impacto reputacional para el sindicato es enorme” y lo es sobre todo, como afirma el citado informe, “para los miles y miles de afiliados y afiliadas, que cada día se esfuerzan para representar los intereses de los trabajadores y trabajadoras”.

El sindicato ha respondido de forma rápida y con la contundencia necesaria, sabiendo que el daño ya estaba hecho y en un claro objetivo de paliar el mismo y rendir cuentas ante la afiliación y una ciudadanía hartas de convivir con los efectos de la corrupción en sus diversas expresiones.

Pero no podíamos quedarnos en eso. Por ello, este Consejo está llamado a tomar nuevas e importantes decisiones en materia de buen gobierno. Porque de lo que ha pasado, además de la sustanciación de las responsabilidades a que haya lugar, tenemos que sacar conclusiones a futuro y articular los medios que impidan que esto o algo parecido vuelva a suceder.

Hemos sido pioneros hace tiempo ya en la adopción de reglamentos y cautelas estatutarias en campos como las incompatibilidades, las exigencias éticas o el uso de los recursos. Hoy la situación es distinta y los niveles de exigencia pública mayores. Nuestros niveles de auto-exigencia también tienen que incrementarse, y esto es lo que nos proponemos hacer con el debate que hoy traemos al Consejo Confederal.

## **CANARIAS**

El sindicato en Canarias atraviesa por una situación de crisis que ha obligado, después de la dimisión de la mayoría de las personas que integraban la Comisión Ejecutiva de la Unión, a la dirección confederal a designar una dirección provisional que, además de gestionar la

actividad cotidiana, tiene la misión de garantizar la celebración de un congreso extraordinario a la mayor brevedad posible.

La Ejecutiva Confederal ha tenido que designar por dos veces en menos de un mes la dirección provisional, puesto que la primera no fue posible constituirla ante la imposibilidad de conciliar las posiciones presentes en el sindicato. La segunda se constituye después de una reunión, que yo mismo me he visto obligado a convocar, de todas las federaciones estatales y sus correspondientes en las islas. Aún así, y a pesar del aparente consenso con el que se terminó la reunión, ya se ha producido una dimisión, la del secretario general de Industria de Canarias y algún que otro lamentable episodio en Tenerife, con agresiones incluidas, que ha motivado la presentación de una denuncia judicial.

Las causas de la situación son varias. De una parte, una crisis endémica que, con episodios más o menos importantes, se viene manifestando con los mismos o parecidos actores, desde hace 25 ó 30 años y que, de tanto en tanto, genera situaciones de fuerte inestabilidad en la organización.

En segundo lugar, la gestión económico financiera del sindicato en los últimos años y más en concreto la quiebra del FOREM Canarias que amenazaba la propia existencia del sindicato en las islas. En noviembre de 2013, ante la gravedad de la situación económica (impago de salarios, proveedores, etc.) solicitan apoyo confederal; apoyo que se les presta con la condición de proceder a ejecutar un plan de saneamiento y el control de la gestión financiera. Aceptan la ayuda, lo que permite abonar los salarios a la plantilla pero los responsables de Formación y Finanzas deciden abandonar sus responsabilidades, aunque no la Ejecutiva, creando más inestabilidad en la dirección.

Su incapacidad para dirigir el sindicato lleva al secretario general, Juan Jesús Arteaga, a plantear la dimisión; decisión que momentáneamente conseguimos parar, pero que, ante su insistencia, pactamos con él que ésta se producirá el 5 de diciembre, un día después de las elecciones en Enseñanza, de manera que permita gestionar el tránsito con cierta normalidad. Incumple lo acordado y se precipitan los acontecimientos que llevaron a la autodisolución de los órganos de dirección del sindicato en Canarias.

El tercer elemento, éste sobrevenido en los últimos meses, es el fallido Congreso de fusión FECOHT/COMFIA en las islas.

Ahora se pretende situar aquí el origen de la actual crisis porque esto es funcional a los intereses de las personas que habían dirigido esta federación en las islas, también para los de dos empresas externas que les prestaban servicios de asesoría jurídica y financiera respectivamente.

Se habla de democracia por quien se niega a entregar las actas de elección de delegados a un congreso que, por ello, no puede constituirse y se apela a un intento confederal de cambiar relaciones de fuerzas internas (no se sabe con qué objetivo), por parte de quien ha llevado al sindicato al borde de la quiebra y sale huyendo, renunciando a sus responsabilidades, en un momento tremendamente delicado para la organización y que ahora pretende aparecer como el garante de no se sabe qué esencias.



Este Consejo tiene que enviar un mensaje claro a la afiliación, a las personas que trabajan en CCOO de Canarias y a los trabajadores y trabajadoras de las islas, de revalidación del compromiso de la CS de CCOO con la Comunidad Autónoma Canaria; de respaldo a las actuaciones de la Ejecutiva Confederal; de exigencia del cumplimiento por todos los actores del cuadro de garantías democráticas que rigen la vida interna de la organización y de rechazo a toda forma de violencia o chantaje, físico o verbal; de exigencia de finalización de todas aquellas actuaciones que ponen en riesgo o debilitan la cohesión necesaria para que el sindicato pueda realizar con normalidad su actividad, tanto interna como externa, y garantizar la celebración del congreso extraordinario que ponga fin a este período de excepción en la organización.

## **FUSIÓN DE FUNDACIONES**

El día 9 de diciembre se procedió a la fusión de las Fundaciones Paz y Solidaridad, Serafín Aliaga, Investigaciones Educativas y Sindicales de la Federación de Enseñanza y la 1º de Mayo. Fusión de fundaciones que, junto a la adscripción sectorial, la fusión de federaciones y la reestructuración territorial, forma parte del proceso de reorganización interna aprobado en el 10º Congreso Confederal.

Este proceso culminará con la aprobación de un nuevo proyecto de trabajo que deberá incluir, ineludiblemente, un plan de viabilidad que garantice el necesario equilibrio entre la actividad a desarrollar y los recursos para llevarla a cabo.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

El pasado 25 de noviembre la organización volvió a salir a las calles de todo el país reclamando más empleo, prevención y protección para combatir la violencia de género, que en lo que llevamos de año se ha cobrado la vida de más de medio centenar de mujeres.

Reclamando también más empleo para las mujeres, ya que en términos anuales del poco empleo creado sólo dos de cada diez puestos de trabajo han sido ocupados por mujeres.

Y son necesarios más recursos para la prevención de la violencia y para la protección de las mujeres que actualmente la sufren. Recursos que un año más vuelven a ser minorados de las partidas de los PGE.

Se trata de unos PGE que dan la espalda a la igualdad entre géneros, en los cuales el programa 232.B destinado a tal fin está dotado con 20,8 millones de euros, lo que supone una reducción del 38% en cuatro años si se toma la referencia del año 2010. Igual tratamiento recibe el capítulo 232.C de actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, y aunque para este año se ha producido un incremento de 1,87 millones aún es un 25% inferior al del año 2010, no siendo admisible que los recortes y las políticas de austeridad afecten a éstas. Recortar en la prevención y en la asistencia se traduce en un incremento de violencia y en dejar a las víctimas en mayor indefensión.

## DE 2014 A 2015

Celebramos este Consejo Confederal con el año a punto de finalizar. Es, por tanto, una magnífica ocasión para realizar un somero balance del año, pero, y sobre todo, situar al sindicato en la perspectiva del año que comienza.

Quiero comenzar este informe con una felicitación a la Comisión Obrera Nacional de Catalunya, que el pasado día 20 de noviembre celebraba sus primeros 50 años de existencia. 50 años de la historia del movimiento obrero catalán organizado, en los que es indiscutible el liderazgo de CCOO.

Y como contrapunto, esta mañana se celebró, como hemos tenido ocasión de presenciar en directo, la vista preliminar al juicio oral a los 8 de Airbus por su participación en la huelga general de septiembre de 2010. Antes, el lunes 13 de octubre, en Palma de Mallorca, asistimos al juicio a Katiana, la secretaria general de CCOO en Les Illes. Un juicio del que ya conocimos el fallo judicial, que si bien la absuelve del delito de coacciones que sustenta la acusación fiscal (que ha recurrido la sentencia) en aplicación del Art. 315.3 del Código Penal, le condena en base al tipo penal general de coacciones y daños, de forma absolutamente injusta y desproporcionada, por lo que la sentencia también ha sido recurrida por Katiana y para lo que cuenta con el respaldo del conjunto de la organización.

Sobre este tema volveré más adelante en este mismo informe. Se trata de un asunto relevante, de la máxima trascendencia, que ha exigido, y lo sigue haciendo, nuestra máxima atención.

Como lo es el auto de ejecución de la sentencia de Coca Cola. La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en el juicio del 17 de noviembre, volvía a dictar sentencia, otra vez, favorable a la posición de los trabajadores y trabajadoras, y de los sindicatos.

El Auto declara nulos los despidos, pudiendo optar la empresa por la readmisión de los trabajadores o por exonerar de trabajar y pagarles el salario, y el pago de intereses; llama a la empresa a normalizar la actividad laboral y la relación contractual con los representantes de los trabajadores, respetando el desarrollo de las funciones y actividades propias de los representantes de los comités de empresa, mientras se mantenga actividad de cualquier índole en sus centros de trabajo respectivos, aun cuando se les libere de la obligación de trabajar.

No cabe ninguna duda de que es un triunfo de las CCOO, que deberán hacer un seguimiento de la aplicación de la sentencia por parte de la empresa, con la participación del conjunto de la representación del sindicato.

CCOO ha advertido que si la empresa no procede a la readmisión en las condiciones anteriores al despido (que es lo que dice el Auto de ejecución provisional de la Audiencia Nacional), CCIP estaría vulnerando la sentencia, así como el artículo 24 de la Constitución. Y, en este sentido, CCOO no aceptará el traslado de los trabajadores a otra planta.

## CATALUNYA DESPUÉS DEL 9 DE NOVIEMBRE

La jornada del 9 de noviembre es el colofón, por el momento, del proceso abierto en Catalunya que hemos analizado en repetidas ocasiones en este mismo ámbito. En concreto, en septiembre decíamos: *“Ha pasado el 11 de septiembre y el tiempo corre de forma imparable hacia el 9 de noviembre. El Parlament ha aprobado la pasada semana la Ley de Consultas y el Gobierno de Rajoy ya ha anunciado que impugnará la consulta ante el Tribunal Constitucional. Todo previsible pero la situación sigue deteriorándose. Decíamos hace más de un año que era el tiempo de la política. El cumplimiento de las leyes es exigible, pero solo la exigencia del cumplimiento de las leyes no resuelve los problemas.*

*Como entonces, seguimos creyendo que es necesario un nuevo impulso democrático, de regeneración democrática en España y en ese proceso, que debe ser de reforma de la Constitución del 78, encontrar nuevas soluciones de encaje territorial que permitan superar el evidente agotamiento del modelo autonómico”.*

Venía precedida la consulta por la decisión del Tribunal Constitucional de desautorizar la misma, en lo que sin duda fue un gesto, animado por el Gobierno, que motivó a algunos sectores a participar, a pesar de que ésta carecía no ya de carácter legal a ojos del Constitucional, sino de las garantías exigibles a cualquier llamada a las urnas a la ciudadanía.

El resultado era previsible y la participación, que sería un error minusvalorar, permite y así se han hecho lecturas de muy diverso signo. Para la corriente independentista es la prueba final de la voluntad del pueblo catalán de separarse de España. Para el Gobierno popular un estrepitoso fracaso, por cuanto la asistencia a las urnas apenas alcanza al 33% del electorado.

Estamos nuevamente en el punto de partida, pero lo que sí parece indudable es que el President de la Generalitat ha conseguido recuperar la iniciativa también frente a ERC a partir de la gestión realizada, por el momento, del 9N.

A día de hoy las diferentes hipótesis sobre la gestión del post 9N siguen abiertas. Entre tanto, el presidente del Gobierno practica el “dontancredismo”, como puso de manifiesto en el acto interno que el PP celebró recientemente en Barcelona o, ya de forma más solemne, en los actos de conmemoración de la Constitución, volviendo a rechazar la posibilidad de su reforma y, a través de ella, la búsqueda de un encaje federal del Estado que permita encontrar una vía de superación a la crisis territorial que amenaza con permanecer abierta, agravándose, por mucho tiempo.

## LA COYUNTURA ECONÓMICA

La Unión Europea es el espacio donde se está jugando el futuro inmediato de la economía mundial y de la española también. El escenario internacional está caracterizado por un crecimiento relativamente importante en EEUU y Gran Bretaña, la ralentización en el crecimiento de los emergentes —con China a la cabeza— y el estancamiento en Japón y sobre todo en la Unión Europea.

Ocho años después del estallido de la crisis, la eurozona es el enfermo de la economía mundial, un enfermo crónico que no es capaz de salir del estado de postración frente al dinamismo de otras áreas que con otra política han sido capaces de salir de la crisis. EEUU crece al 2,5% frente al estancamiento de la zona euro, un enorme diferencial que explica que la tasa de paro norteamericana se sitúa en el 6%, —por debajo de la que tenía antes de la gran recesión de 2008/2009— mientras que la eurozona sigue con una tasa del 12%, lo que supone más de 25 millones de trabajadores y trabajadoras en paro.

Frente al dinamismo económico de EEUU, la eurozona presenta un panorama desolador: estancamiento económico, inflación cero o negativa y elevadísimo desempleo, amenazada por el riesgo creciente de recaer en una tercera recesión con deflación. Es difícil imaginar las consecuencias sociales —y políticas— si esto sucediese, porque la tercera recesión golpearía a una economía y a una sociedad ya muy debilitada con 20 millones de desempleados, un elevadísimo endeudamiento público y todas las reservas consumidas por los ocho años de crisis.

Este es el marco en el que hay que analizar la coyuntura actual de la economía española, porque lo que suceda en la zona euro en los próximos trimestres será determinante en la evolución de la actividad económica y en el empleo en España.

Si la economía europea se estanca y, sobre todo, si entra en recesión, la economía española no podrá crecer en tasas significativas —por encima del 1%—, por la enorme sincronía en el ciclo económico de la UE.

Por el contrario, si desde las instituciones europeas se toman las decisiones adecuadas y la eurozona es capaz de crecer, el rebote actual de la economía española se puede consolidar con crecimientos del PIB positivos aunque insuficientes —en el entorno al 2%— para corregir los destrozos de la crisis al ritmo que sociedad española necesita.

Es cierto que el PIB ha vuelto a tasas positivas de crecimiento, pero éstas son aún tan débiles y frágiles que todavía no es posible definir si estamos en el comienzo de una recuperación sostenida —que puede ser truncada con una recaída en la eurozona— o de un simple rebote después de los años de caída.

Los dos países de la UE que encabezan el crecimiento en el III trimestre de 2014 son España y Grecia —junto a Polonia—, que reflejan mucho más el efecto rebote después de las intensas caídas en estos países, que un supuesto éxito de las políticas de ajuste.

El análisis de los datos de la Contabilidad Nacional de los últimos trimestres refleja más el carácter de rebote que de recuperación y, sobre todo, indican que ante una recaída en España las variaciones positivas del PIB no se mantendrían en el tiempo.

En primer lugar, se está produciendo un cambio muy significativo en los factores de crecimiento, porque ahora es la demanda interna la que impulsa la recuperación de la actividad económica mientras que el sector exterior tiene una contribución negativa a las variaciones del PIB. Con los datos del III trimestre y en tasa anual, la demanda interna aporta 2,8 puntos, mientras que la demanda externa resta 0,9 décimas el crecimiento del PIB.

Esta es una tendencia que se viene produciendo desde el IV trimestre de 2013 y viene a confirmar la inconsistencia del discurso sobre la recuperación de la economía española a través del saldo exterior, argumento central utilizado para justificar la devaluación salarial. Si el PIB crece ligeramente desde hace cinco trimestres es porque crece la demanda interna, que es el factor fundamental en las variaciones del PIB.

El problema es que el aumento de la demanda interna puede tener un recorrido limitado si no hay recuperación europea. En el primer semestre de 2014 los hogares españoles sufrieron una caída de su renta disponible cercana al 2% y sin embargo el consumo de los hogares aumentó el 3%. ¿Cómo es posible que con menos ingresos se gaste más? Pues a costa del ahorro, que se desplomó más del 35% en ese período.

Obviamente, este comportamiento no es posible que se mantenga en el tiempo, porque el ahorro se agota. Ha sido, por tanto, una decisión de gasto que estaba embalsado y financiado con el ahorro, lo que está impulsando en parte el aumento del PIB. Esto no es una recuperación. Una caracterización que está reforzada por otros dos datos. Por un lado, el final de la caída en la construcción, que ya puede caer poco más, y que en los dos últimos trimestres ya deja de ser un lastre en el crecimiento para empezar a aportar crecimiento positivo, aunque en tasas muy pequeñas y en gran parte vinculadas a la obra pública.

Por otro, en 2014 el gasto de las Administraciones Públicas ha cambiado de tendencia y está impulsando el crecimiento frente a los ajustes de los años anteriores, aunque una parte de este cambio es un poco efecto estadístico por la compensación en el primer trimestre de 2014 la sorprendente caída del IV de 2013 que sirvió para cuadrar las cuentas del déficit público.

Volviendo al escenario general, la economía española se enfrenta en 2015 a un escenario de incertidumbre, tanto por los factores internos analizados como por el entorno internacional, en especial el de la Unión Europea.

En una síntesis apretada de esos factores, en el terreno negativo están el estancamiento europeo con riesgo de recaída en recesión, la amenaza de la deflación que agrava los problemas del endeudamiento y las expectativas de crecimiento, la ralentización de los países emergentes que va a dificultar las exportaciones y, sobre todo, el riesgo a medio plazo de una subida en los tipos de intereses como consecuencia de los cambios en la política monetaria de la Reserva Federal de EEUU que tendría consecuencias letales en una economía tan endeudada como la española.

En el término de lo positivo, la reducción de los tipos de intereses y la expansión en la política monetaria del BCE, la bajada en el precio del petróleo y la depreciación del euro son factores que pueden influir de forma positiva en el crecimiento del PIB en el corto plazo.

Pero hay más. Los últimos datos del III trimestre de 2014 y algunos indicadores adelantados y previsiones de analistas, como Funcas e incluso el Banco de España, señalan la ralentización del crecimiento del PIB en España, que se traslada a una pérdida de impulso en la creación de empleo.

De forma que los efectos del estancamiento en la UE y la parte que tiene de rebote la recuperación económica ya están teniendo efectos en la economía española. Los datos de la afiliación a la Seguridad Social, o los del paro registrado, señalan que aun siendo positivos, en volúmenes absolutos que no en calidad, están perdiendo intensidad. Por otro lado, existe un consenso en los analistas de que se ha producido una ralentización en el segundo semestre de 2014, y que en el IV trimestre el crecimiento del PIB será algo inferior a la del tercero.

Si es un bache temporal o el aviso de que sin recuperación europea la economía española abortará su despegue es algo que se comprobará en los próximos trimestres.

Pero nuestro papel no es el de analizar sino el de actuar, el de proponer. Y por eso el sindicato tiene que insistir en la necesidad y la urgencia de adoptar medidas, en España y en la UE, que impulsen la economía y el empleo, que nos saquen de una vez del bache recesivo, que consolidan la recuperación.

Y para eso hacen falta políticas que refuercen la demanda interna: son necesarios otros Presupuestos Generales del Estado que impulsen con fuerza el crecimiento y la creación de empleo; una nueva estrategia salarial que haga del aumento real de los salarios una palanca para el crecimiento económico a través de la mejoría del bienestar de la mayoría social; un incremento del salario mínimo y de las políticas de protección social, ampliando la protección por desempleo, entre otras medidas.

Pero la economía española está muy condicionada por el ciclo de la Unión Europea, y de la eurozona especialmente, por lo que la política monetaria del BCE y el Plan de Inversiones para aumentar el crecimiento y el empleo, en la línea de lo propuesto por la CES, tienen que ser elementos centrales.

## UNA POLÍTICA A FAVOR DEL CRECIMIENTO

La economía española tiene que crecer por encima del 3% anual en los próximos años, un objetivo no solo necesario sino posible que se puede alcanzar con una adecuada combinación de políticas económicas en el ámbito europeo y en España. En el conjunto de la UE es necesario llevar más allá la expansión de la política monetaria, al tiempo que se alargan los plazos de la consolidación fiscal en los países con déficit y se implementan políticas expansivas de demanda en los que tienen situación de equilibrio, como es el caso de Alemania fundamentalmente.

Pero esto no es suficiente. La combinación de una política monetaria expansiva y el establecimiento de un ritmo de saneamiento de las cuentas públicas compatibles con el crecimiento y el empleo son absolutamente necesarios pero insuficientes por sí mismas.

En la situación actual del ciclo económico europeo (que el propio Draghi ha calificado como débil, frágil y desigual y que se encamina hacia el estancamiento o incluso la vuelta a la recesión con los datos del segundo trimestre) cobra todavía más importancia la propuesta realizada por la CES de un Plan Europeo de Inversiones con un importe equivalente al 2% del PIB y financiado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) como palanca fundamental para salir definitivamente de este bucle de recesión/crecimiento débil/estancamiento que llevamos soportando en Europa desde 2008.

Una política europea a favor del crecimiento que tienen que ser complementada en España con un impulso de la demanda interna ante el agotamiento del sector exterior como factor de crecimiento. La inversión, pero sobre todo el consumo de los hogares tiene que tomar el relevo. Y para aumentar el gasto de las familias las variables fundamentales son el empleo y la renta disponible. Más empleo y el incremento de los salarios, las pensiones y las prestaciones públicas son las palancas para aumentar el consumo privado e impulsar el crecimiento económico actuando sobre el tejido productivo para que el incremento de la demanda no vaya solo o mayoritariamente al incremento de las importaciones.

## **LA RESPUESTA DEL BCE: EN EL BUEN CAMINO PERO INSUFICIENTE**

En su reunión del 4 de septiembre, el Consejo de Gobierno del BCE aprobó por mayoría (no hubo unanimidad por la posición de Alemania) un paquete de medidas para enfrentarse a la delicada coyuntura económica de la zona Euro.

Los malos datos del crecimiento en el II trimestre y el aún lejano pero creciente riesgo de deflación llevaron al BCE a adoptar una batería de medidas convencionales (bajar el tipo de intereses prácticamente a cero y aumentar la penalización a los depósitos de los bancos en el BCE al -0,2%) con otras más heterodoxas y que van en la estela de las que ha tomado ya hace varios años la Reserva Federal norteamericana.

El 4 de septiembre empezó a concretarse algo más el programa de compra de activos a los bancos, que abre el camino a una posible compra directa por el BCE de deuda pública de los Estados. Esta es la expresión europea, y tímida por ahora, de la denominada "facilidad cuantitativa" norteamericana, que en esencia es ampliar la base monetaria introduciendo más dinero en el mercado y asumiendo el banco central activos que ahora están en el balance de los bancos privados.

Es sin duda un avance en la política monetaria, que alcanza ahora un máximo en su carácter expansivo en lo que llevamos de crisis: tipos al cero, penalización por depósitos, operaciones de liquidez (LTRO) prácticamente ilimitados, compra de activos financieros (ABS y cedulas hipotecarias) a los bancos privados y el aviso de operaciones de compra de deuda pública.

El BCE se confirma, con este programa, como la única institución europea con un plan decidido de actuación contra el bucle de recesión/estancamiento en el que está la economía de la zona euro desde 2008. Pero su actuación tiene, al menos, tres problemas. El primero es que es una respuesta tardía, que llega con años de retraso sobre las prácticas de los bancos centrales de EEUU, Gran Bretaña y Japón: el BCE anuncia ahora medidas que esos países llevan tiempo aplicando. Y hacerlo tarde pone en cuestión la propia eficacia de las mismas.

El segundo es que aún es confuso. Más allá de la fijación del tipo de interés, el resto del paquete es algo difuso y no se acaba de concretar ni las cuantías ni los plazos, y al contar con la reticencia/oposición de Alemania surgen dudas de si se llevará a cabo en su integridad.

El tercero, pero el más importante, es que es insuficiente en ausencia de respuesta coordinada con el resto de instituciones europeas y los propios países de la eurozona. El plan es un conjunto de medidas de política monetaria que no pueden alcanzar sus objetivos si no van acompañadas de un cambio en la política fiscal.

El propio Draghi lo dijo: además de la política monetaria es importante un impulso al crecimiento a través de la política fiscal y de un plan de inversiones. Y esta es la clave: aceptar que estamos ante una crisis de demanda, que el problema de la economía de la eurozona es tener una demanda débil. Y que para impulsar la demanda agregada es necesario una política fiscal expansiva, un plan de inversiones y el incremento de los salarios.

Por eso es urgente reforzar estas medidas del BCE con otras actuaciones: retrasando en el tiempo los objetivos de déficit público y aprobando un plan europeo de inversiones, financiado por el BEI en la línea que ya ha propuesto hace un año la CES.

### **EL DECEPCIONANTE PLAN JUNCKER**

El plan de inversiones esbozado por el nuevo presidente de la Comisión Europea debe ser valorado porque supone un cambio en el discurso cerrado de la Comisión en estos últimos años. Pero lo que se conoce de él, y sobre todo las incertidumbres que lo rodean, rebaja de forma considerable esa primera opinión positiva.

El Plan Juncker nace impulsado por dos hechos de enorme relevancia, uno económico y otro político. El económico es el fracaso constatado de la política económica aplicada por las instituciones europeas en estos años, que contrasta de forma muy negativa con lo que está sucediendo en otras áreas, como Estados Unidos o Gran Bretaña.

La economía de la zona euro ha vuelto al estancamiento: la variación del PIB del 0 % en el segundo trimestre del año, la elevada tasa de paro y la baja o nula inflación conforman una coyuntura muy preocupante que nos acerca más a la caída en una tercera recesión con deflación que a un crecimiento vigoroso, como el que anunciaban los líderes europeos antes de las elecciones al Parlamento del 25 de mayo.

Las políticas de austeridad compulsiva y generalizada, los ajustes duros, la consolidación fiscal acelerada, los recortes de derechos laborales y sociales a los que llaman reformas han demostrado su total ineficacia. Y esto está abriendo un cambio de discurso en la Unión Europea —empezando por el presidente del BCE—, para combinar la ortodoxia alemana con políticas de estímulo, tanto monetaria como fiscal.

Es en este contexto donde hay que entender la propuesta, aún difusa, del nuevo presidente de la Comisión de un plan de inversiones para impulsar la economía europea sacándola del estancamiento, del encefalograma plano en que se encuentra.

El Plan Juncker no se atreve a proponer políticas de renta expansivas con subidas salariales o políticas expansivas de gasto en los países, con equilibrios presupuestarios o dilatar más los plazos de la consolidación fiscal. Su propuesta es más conservadora y propone un plan de inversiones europeo que, de alguna forma, es un eco de la propuesta realizada por la

CES hace casi un año. Ahora bien, aún teniendo una referencia común, las diferencias entre ambas propuestas sirven para evidenciar los límites y las ambigüedades del Plan Juncker.

El Plan Juncker es claramente insuficiente en términos cuantitativos, tanto por el importe de la inversión propuesta como por el período de aplicación. Frente al 2% del PIB de inversión cada año que propone la CES, el Plan Juncker se limita a menos del 0,8%: 100.000 millones de euros al año frente a 250.000 millones de euros. Pero además, el Plan Juncker contempla un período de aplicación de tan solo tres años, frente a los diez del plan de la CES. Las diferencias son enormes, porque el movimiento sindical plantea una inversión sostenida hasta llegar a los 2,5 billones de euros frente a los 300.000 de Juncker.

Por tanto, el plan del presidente de la Comisión es débil: se propone invertir poco y hacerlo en un período muy reducido, lo que pone en cuestión su eficacia.

El segundo condicionamiento grave del Plan Juncker es la indefinición sobre el origen de los recursos. En palabras suyas, se trata de movilizar esos 300.000 millones con recursos tanto de carácter público como privado, y esa es una confusión interesada que, hasta que no se aclare, impide conocer cuál es de verdad el compromiso de la Comisión Europea.

El tercer condicionamiento es que no parece tratarse de un aumento real de los fondos para la inversión, sino más bien una reasignación de los mismos. Esta es una vieja práctica en la UE: empaquetar como nuevos programas que ya existen y ponerles un nombre pomposo para vender una iniciativa que en realidad solo cambia el destino de una parte de los fondos estructurales europeos.

Y aquí hay que ser muy claros: la peligrosa situación de la economía y del empleo en Europa exigen un esfuerzo extraordinario, la aportación de fondos nuevos que sirvan para impulsar la actividad.

En este sentido, la propuesta de la CES es muy determinante: ha de ser el Banco Europeo de Inversiones el que financie un plan que debe incluir al conjunto de la Unión.

No se trata tampoco de sumar las inversiones ya previstas por los Estados: tiene que ser un plan nuevo, con nuevos proyectos, con nuevos recursos utilizando para ello el BEI. El factor de apalancamiento y las condiciones de desembolso de las ampliaciones de capital del BEI permiten, con aportaciones asumibles por los Estados, disponer de los recursos necesarios para llevar adelante el plan de inversión.

En esta hora decisiva en que se encuentra la Unión Europea en lo económico, pero también en lo político y en lo social, hace falta un fuerte impulso político y económico que remonte la peligrosa deriva en la que estamos. El estancamiento económico que sufre la zona euro desde 2008 —y los costes laborales y sociales que la errónea gestión de la crisis está provocando— explica gran parte del descontento y la desesperación de la ciudadanía, que se manifiesta en formas diversas, algunas muy preocupantes. A la mejora de la percepción ciudadana, no contribuye de manera favorable procesos como el de negociación del Tratado de Libre Comercio con EEUU (TTIP) y otros, realizado de forma semi clandestina y sin la más mínima participación. Lo que está generando un amplio rechazo y la exigencia de su paralización.

Necesitamos ya un impulso decidido de gobernanza, porque ya no es el tiempo de las declaraciones ambiguas y burocráticas. El presidente de la Comisión Europea tiene que concretar ya su plan de inversión: definir de qué recursos públicos dispone; recursos que han de ser completamente nuevos y no una reasignación de otros existentes, y cuál va a ser el instrumento para llevar adelante el plan y las claves deberán situarse en el próximo Consejo de la UE de este mismo mes.

En este sentido, se puede hacer una recomendación general: cuanto más se parezca a la de la CES —en cuantía, plazos, objetivos y articulación— será mucho mejor. El Comité Ejecutivo de la CES en su reunión de noviembre aprobó una resolución en la que exige la participación de los interlocutores sociales europeos en la definición e implementación del plan.

### **INTERVENCIÓN SINDICAL EN EL G20**

CCOO, como parte de la delegación del L20, participó en los debates con el FMI, el Banco Mundial y la OCD y fuimos delegados por el L20 a responder la intervención de Cristine Lagarde, afirmando que “el único empleo que se está creando es empleo precario, que contribuye a aumentar la desigualdad”.

Participó en la elaboración de la Declaración del movimiento sindical a la Cumbre de líderes con el objetivo de crear empleos de calidad y crecimiento inclusivo. Los salarios decentes negociados por los sindicatos como instrumento para salir de la crisis.

También en el ámbito del G20 se reunió, junto con los líderes del L20, con Angela Merkel, Van Rompuy, Obama y Mariano Rajoy, intentando influir con las propuestas y prioridades sindicales en la Declaración final del G20; entre ellas, la necesidad del diálogo social y la negociación colectiva como instrumentos de mejora de los salarios y las acciones para un crecimiento que proteja al medio ambiente. Además, intensificar el ritmo en relación con la regulación financiera y la fiscalidad y, lo más importante, que se cumplan los compromisos adquiridos en el G20 para que no queden en papel mojado.

### **LA APUESTA DEL SINDICATO POR EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN**

En el Consejo Confederal de septiembre valoramos la Declaración que habíamos acordado el 29 de julio con el Gobierno y las organizaciones empresariales. Decidimos dar continuidad, en la línea que en la misma se plantea, al proceso de negociación, tanto en el nivel tripartito como en el bipartito, y establecimos plazos y prioridades.

Y decíamos: “Ahora es el momento de confirmar la verdadera voluntad negociadora del Gobierno, que, de existir, se tendrá que sustanciar con medidas inmediatas y en el Proyecto de PGE para el 2015”.

El Gobierno encara la segunda mitad de la legislatura en un marco de serio cuestionamiento social y electoral de su política. A las movilizaciones de los años precedentes hay que sumar los pésimos resultados que para ellos supusieron las elecciones europeas.

Todos somos conscientes, por tanto, de que la mayor receptividad del Gobierno hacia nuestras exigencias de reapertura del diálogo social se debe a la inquietud que despierta un ciclo político y electoral complejo y de evolución difícilmente previsible.

Decidimos aprovechar estas circunstancias para, apoyándonos en los compromisos de julio, dar un nuevo impulso a la negociación abierta en el mes de marzo. Sabiendo que el momento es el del debate en el Parlamento del Proyecto de Ley de PGE para 2015 y conociendo también de las limitaciones con que nos íbamos a encontrar, por lo que al mismo tiempo decidimos comenzar a preparar la movilización social.

Por esto, con la negociación abierta, impulsamos reuniones de la Cumbre Social y decidimos confluir en la calle con las convocatorias para el día 29 de noviembre. Movilizaciones con resultado desigual, pero con expresiones significativas en las que el sindicato ha jugado un claro papel dinamizador, aún a pesar de la hostilidad de algunas de las organizaciones convocantes de las marchas.

La combinación de la movilización y la negociación ha permitido avanzar en algunos de los escenarios de negociación abiertos.

Logramos que el Gobierno modificase la propuesta “inicial sobre la fiscalidad a aplicar a las indemnizaciones por despido, también la modificación del criterio administrativo por el que se mantendrá el derecho a la jubilación anticipada de los trabajadores despedidos antes de abril de 2013, según lo regulado en la reforma de pensiones pactada en 2011 en el marco del diálogo social”.

El 4 de diciembre ha tenido lugar una reunión en el Palacio de La Moncloa para analizar el estado de la situación de la negociación con respecto a las materias contenidas en la Declaración del 29 de julio, “Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo”.

En la reunión, el Gobierno y los interlocutores sociales hemos tratado el nuevo Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, acordando que se establezca un ámbito de participación de los interlocutores sociales, así como que este fondo se concrete realmente en un incremento de la financiación disponible para la inversión productiva, que contribuya a acelerar el crecimiento económico, con una clara apuesta por el cambio de modelo productivo e incrementar el papel de la industria y a generar empleo que sigue siendo el principal reto para la sociedad española.

El sector exterior por sí solo, lo hemos dicho en muchas ocasiones, no puede tirar de forma vigorosa del crecimiento económico generador de empleo. Necesitamos del impulso de la demanda interna, del sector industrial, lastrado entre otras cosas por los costes energéticos, cuya reforma es hoy urgente como ponen de manifiesto situaciones como la del grupo Alcoa –mas allá de la utilización que a modo de chantaje está realizando la multinacional– o Arcelor Mittal.

Para la necesaria recuperación de la industria, el proyecto de PGE para el 2015 que el Partido Popular ha llamado “los presupuestos de consolidación de la salida de la crisis”, en realidad, en Ciencia y en I+D son los presupuestos de la resignación y confirman el

nulo interés que este Gobierno tiene por la I+D. Porque la realidad es que en los PGE para 2015 las subvenciones caen ligeramente con respecto al 2014. Que un año más, lo que se incrementa es la partida destinada a préstamos y que la práctica totalidad de los OPIs ven congelado o disminuido su presupuesto, al igual que en la educación superior. La variación de fondos públicos destinados a la investigación ha disminuido un 34% desde 2009.

Por esto mismo la comunidad científica española continúa movilizándose, como lo hizo el 26 de septiembre coincidiendo con la Noche de los Investigadores se realizó una manifestación en Madrid, con una fuerte presencia de CCOO y la participación de los diversos colectivos que componen en sector de la Ciencia o el 17 de octubre, coincidiendo con el aniversario de la muerte de Ramón y Cajal desde la Carta por la Ciencia, de la que formamos parte CCOO, convocó acciones en toda España, siendo el acto central en Madrid, con la participación de personalidades de la ciencia y la universidad.

Asimismo, y por primera vez, se ha coincidido con los trabajadores y trabajadoras de la investigación europea del sur de Europa, que se han movilizado en la misma fecha contra las políticas de austeridad que ahogan sus sistemas públicos de investigación. Porque, como decía el manifiesto acordado conjuntamente con los otros países “nos negamos a que haya una Europa del Norte que investiga e innova y una Europa del Sur que vive de la investigación e innovación de sus hermanos del norte”, con un exilio masivo de nuestra juventud más preparada.

También se ha valorado la Estrategia española de activación, el Plan anual de Empleo, el estado de los Servicios Públicos de Empleo, y la puesta en marcha y seguimiento del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como el nuevo portal de empleo y autoempleo.

Se ha considerado la necesidad de impulsar el diálogo para reforzar la lucha contra la excesiva segmentación del mercado de trabajo y la reducción de la dualidad, y evaluar el impacto de medidas como la tarifa plana y su posible modificación.

Ha sido objeto de análisis la nueva Estrategia de Seguridad y Salud sobre la que se trata más adelante en este mismo informe.

Se ha informado de la situación del diálogo social bipartito, el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, pendiente de resolver aún algunas diferencias, especialmente en materia salarial, y que debería servir para apoyar la reactivación económica y apostar por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, favoreciendo la negociación colectiva y el diálogo, y por el empleo.

Se ha valorado positivamente la incorporación de propuesta del sindicato, si bien alguna previamente asumidas fueron retiradas por presiones de CEOE, que dio lugar a la aprobación de la Estrategia Española de Responsabilidad Social, que reconoce la participación de la representación sindical a la hora de confeccionar las memorias de las empresas.

En la Declaración del 29 de julio se analizaba la grave situación del FOGASA, que comprometía la capacidad de atender los derechos de los beneficiarios y se acordaba garantizar la puesta al día y la eliminación total de la bolsa de expedientes atrasados.

En este proceso, se ha concretado el abono y ejecución de un crédito suplementario de 940 millones de euros para pagar las prestaciones atrasadas del FOGASA.

No cabe ninguna duda sobre la importancia del trabajo del sindicato en el Consejo Rector, las movilizaciones realizadas y el desarrollo de los contenidos sobre este tema en la Declaración del 29 de julio, como elementos necesarios para alcanzar esta solución.

En este período se ha podido impedir la reforma profundamente regresiva el régimen fiscal de las indemnizaciones por despido en el marco de la reforma fiscal recientemente aprobada. Es un resultado importante en una reforma tributaria regresiva e injusta que seguiremos cuestionando y que tendrá, probablemente, que ser objeto de variaciones en un futuro próximo.

Continúa la negociación sobre la nueva Ley ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Para CCOO la ITSS es una institución esencial en el ámbito laboral y es imprescindible alcanzar el mayor consenso posible en un anteproyecto que puede suponer un cambio sustancial hacia un nuevo modelo de inspección.

El otro punto importante que se ha tratado en la reunión, y en el que se ha venido trabajando desde el mes de septiembre, es el diseño de un nuevo Programa Extraordinario de Activación, o recuperación del empleo, dirigido a parados de larga duración que han agotado su protección por desempleo.

Este Consejo Confederal está llamado a evaluar y pronunciarse sobre este programa que tiene como objetivo la inserción en el mercado laboral de una parte significativa de este colectivo, priorizando ahora a las personas en esta situación que tienen cargas familiares, a través de un tratamiento individualizado desde los Servicios Públicos de Empleo. El programa se acompaña de una ayuda económica básica de 426 euros mensuales, el 80% del IPREM. Su duración será de un mínimo de 15 meses, con vigencia inicial entre el 15 de enero de 2015 y el 15 de abril de 2016 y su continuidad se determinará 3 meses antes del final del plazo entre el Gobierno y las organizaciones firmantes.

Si así lo acuerda el Consejo (esta es la propuesta), mañana mismo sería presentado en una comparecencia pública con la UGT y el próximo lunes se procedería a su firma con el resto de los interlocutores, una vez que haya sido acordado con las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia sectorial de Empleo.

Como decíamos en septiembre, se trata de cuestiones concretas que afectan de forma concreta a personas concretas. En el caso de este Programa con un potencial de afectación de entre 400 y 450 mil personas de referencia de otros tantos hogares carentes de ingresos, o las cerca de 200.000 que percibirán del FOGASA sus salarios o indemnizaciones largamente retrasadas por falta de presupuesto con el que financiarlas, o los cientos de miles que se veían afectados por el cambio de criterio en el tratamiento fiscal de la indemnizaciones por despido...

Aún así habrá quien siga creyendo que estos acuerdos son inoportunos en una coyuntura política como la actual. Quien siga calificándolos como “balones de oxígeno” o acciones que

vienen a “lavar la cara” al Gobierno expresiones estas y otras parecidas vertidas a través de los medios de comunicación. Allá ellos, están en su perfecto derecho en volver a confundir el papel de un sindicato con el de un partido político, pero, entre tanto no hay elecciones, y después también, las personas necesitan soluciones a sus graves problemas. Esto es lo que hace el acuerdo, aportarlas y sin contraindicaciones.

Sabemos perfectamente que no se trata de una impugnación global de la política económica, social y laboral del Gobierno que, es obvio recordarlo, no compartimos, tampoco era el objetivo de la Declaración de julio. Pero tampoco nos ata las manos para nada.

Son medidas que dan respuesta a una parte de las necesidades de la gente. En este caso de aquellas personas que se encuentran en situación de más dificultad. Medidas que no nos pueden impedir (en todo caso deben servir de estímulo) seguir planteando el resto de objetivos que nos propusimos lograr.

De una parte reactivando la lucha, desde la movilización y con la propuesta, contra el crecimiento de las desigualdades en nuestro país. Y la primera de las desigualdades es la que provoca el desempleo masivo en nuestro país.

## FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La negociación para un nuevo acuerdo de Formación continúa abierta, si bien a día de hoy, cuando apenas faltan quince días para finalizar el año y con él el plazo que el Gobierno se había dado para la entrada en vigor del nuevo sistema, no es posible anticipar la finalización de las negociaciones y, sobre todo, si finalmente habrá o no un nuevo sistema que nazca del acuerdo.

Sí sabemos que hemos de actuar con celeridad en relación con la situación de nuestros propios instrumentos. El debate monográfico realizado en octubre en el Comité de Dirección sirvió para conocer parte de los riesgos en que habíamos incurrido en el pasado reciente, por lo que se hacía imprescindible disponer del mapa completo. Hoy tenemos un conocimiento bastante fiel de la realidad confederal y ese conocimiento nos obliga a tomar decisiones urgentes, que en lo que concierne a algunas organizaciones del sindicato o ya se han tomado o están a punto de hacerlo.

Suceda lo que suceda con la negociación de los V Acuerdos de Formación, la prioridad del sindicato es superar los riesgos derivados de la gestión de la Formación realizada hasta 2014.

Será, por tanto, a partir de esto y la forma en que se configure el nuevo sistema que podremos tomar decisiones en cuanto a cómo operar a futuro y no antes.

Entre tanto, solo cabe reiterar nuestra apuesta por garantizar el acceso de los trabajadores y trabajadoras a la formación y el papel protagonista que tiene la negociación colectiva. Queremos participar en el gobierno de la formación, es nuestro derecho como organización representativa que somos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Este Consejo está llamado a abordar este asunto en un punto específico del orden del día.

## **PRIORIDADES SINDICALES PARA LA PRIMERA PARTE DE 2015**

2015 es un año electoral por partida doble. A falta de saber qué pasa en Catalunya con el posible adelanto electoral, en mayo elecciones municipales y autonómicas y en noviembre, al menos en principio, termina la actual legislatura y, por tanto, deberían producirse las elecciones generales.

En medio de una crisis político institucional sin precedentes en la historia reciente de la democracia española, con la crisis económica sin resolver, las encuestas de opinión apuntan a un cambio en el panorama político de envergadura. No es el objetivo de este informe adentrarse en los pormenores del análisis de una situación en la que los diferentes partidos afinan sus estrategias, unos para recuperar las posiciones perdidas –las últimas encuestas publicadas apuntan a una pérdida de hasta 24 puntos sobre las generales de 2011 para el PP– y otros para confirmar sus expectativas.

Sí señalar esta circunstancia para significar que la situación exige colocar en la agenda pública, ya en enero, propuestas orientadas a luchar contra las profundas desigualdades presentes en la sociedad española que la crisis, las políticas desarrolladas al calor de la crisis, han amplificado.

La lucha contra la pobreza, sobre todo en su forma extrema, a través del reparto de la riqueza debe orientar el esfuerzo del sindicato en la sociedad. Hoy esto se concreta en la movilización por la exigencia de una política fiscal que debe garantizar los ingresos necesarios para impulsar la actividad económica generadora de empleos de calidad, el sostenimiento del modelo social, y ello a través de un reparto equitativo de las cargas fiscales, justamente lo contrario que el Gobierno se propone conseguir con su reforma fiscal.

Junto a la sostenibilidad de los sistemas sanitario y educativo públicos; la defensa de los servicios públicos y los servicios sociales (seriamente afectados en su calidad por las políticas de recortes), reivindicar el restablecimiento de las redes de protección permite también dar un nuevo impulso a la campaña en defensa de los servicios públicos de calidad que se está impulsando desde el Área Pública del sindicato; el impulso de la Ley de atención a la dependencia, es preciso hacer una seria apuesta por la configuración de un nuevo derecho: la renta mínima garantizada.

Si bien el marco presupuestario no es el más favorable, sí lo es el escenario político. A la hora de organizar la pelea por este objetivo cabe recordar al Gobierno que este año, con 2,5 millones de personas en desempleo que no perciben prestaciones, el ahorro sobre el gasto presupuestado, algo que volverá a suceder en 2015, es del entorno de 4.500 millones de euros y si ahora no se presupuesta, en el debate de los PGE, siempre habrá la posibilidad de hacerlo vía créditos extraordinarios.

Nuestra propuesta es sólida. Parte de una evidente necesidad de dotar a las personas más necesitadas de los mínimos recursos necesarios y vendría a cubrir parte del diferencial de protección social, que ha crecido con la crisis, con los países de nuestro

entorno. Hace dos años, cuando elaboramos la propuesta, nadie, salvo alguna ONG, hablaba de renta mínima. Ahora está en el debate político. Incluso hay quien, después del despiste inicial en que hablaba de renta básica, seguramente sin reconocerlo, se acerca al concepto que nosotros hemos defendido desde el principio. Mejor, así será más fácil colocarlo en la agenda del debate político ahora que se acercan fechas electorales.

En la Declaración de julio, Gobierno, sindicatos y organizaciones empresariales nos dimos de plazo hasta final de año para realizar el mapa de la protección social en España. CCOO tiene los deberes hechos. Ahora es el momento de pasar a la acción.

El tercer elemento en la lucha contra la desigualdad es el convenio colectivo. En el sector privado y en el sector público los salarios tienen que recuperar capacidad adquisitiva.

### **NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE CONVENIOS**

Si comparamos la situación actual respecto a 2013, existe una ligera mejoría en el número de convenios registrados y en el número de trabajadores a los que afectan los convenios, alcanzando el incremento salarial medio porcentajes similares. 1.432 convenios frente a 1.392 en 2013, 4,327 millones de trabajadores y trabajadoras frente a 4,208 en 2013.

Hay que señalar como elemento negativo la profusión de los convenios de empresa de nueva creación que se vienen produciendo desde la aprobación de la reforma laboral de 2012, con la prioridad aplicativa del convenio de empresa sobre el convenio de ámbito superior en una serie de materias, entre ellas, la más relevante, la retribución salarial.

Aunque representan en estos momentos a 109.406 trabajadores y trabajadoras, los 363 convenios nuevos crecen más que en los años precedentes a la reforma laboral y son un instrumento para la devaluación salarial y la reducción de las condiciones de trabajo del conjunto de los trabajadores. Los nuevos convenios se crean fundamentalmente en las microempresas, donde no está asegurada la existencia de la representación sindical o simplemente no la pueden tener por no superar los seis trabajadores en sus plantillas.

Otro dato a destacar es la disminución de las inaplicaciones de convenio. Indican un descenso respecto a los años anteriores, 58.305 personas frente a las 140.923 que se registraban el año anterior.

El retroceso de las inaplicaciones no debe significar bajar la guardia sobre esta vía abierta por la reforma laboral, y mantener la preocupación sindical por los efectos sobre las condiciones de trabajo reguladas por convenio colectivo, por concentrarse en sectores con condiciones de trabajo muy precarias y de salarios ínfimos (servicios) y por saber de prácticas fraudulentas, a pesar de las dificultades que tenemos para detectarlas dada la falta de transparencia en relación a los acuerdos pactados en las empresas que no requieren publicación en el Boletín Oficial.

## AENC

La negociación del Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva está en una fase avanzada, si bien atraviesa en estos momentos por discrepancias, en unos casos (indexación), o falta de concreción de la propuesta empresarial en cuanto a los criterios en materia salarial y algunos desacuerdos en otras materias.

Este Consejo aprobó en su día una propuesta de renovación que incluye la necesidad de la recuperación adquisitiva de los salarios, como elemento fundamental de un posible acuerdo, para reactivar el consumo y la inversión y sentar bases sólidas para la recuperación de la economía y el empleo.

La inexistencia de una propuesta empresarial clara da pábulo a posiciones públicas que posteriormente no se confirman en la mesa de negociación, porque posiblemente forman parte de la estrategia de confrontación entre los diversos sectores que se disputan la presidencia de CEOE y que está dificultando la finalización del proceso de negociación.

Para CCOO concretar la política salarial es fundamental para hacer posible el necesario acuerdo. Su ausencia abriría una gran conflictividad en la negociación colectiva, poniendo en entredicho los acercamientos habidos entre las partes sobre el empleo de calidad, la prevalencia del convenio del sector, la apuesta por mecanismos que eviten los bloqueos y preserven la vigencia de los convenios, la apuesta por las comisiones paritarias y los sistemas de mediación y solución de conflictos,...

CCOO busca un acuerdo que sirva para recuperar el poder de compra de los salarios, para mantener y sentar las bases para el crecimiento del empleo, para reforzar la negociación colectiva, y en concreto reforzar el convenio sectorial como referente para el conjunto de la negociación. CCOO queremos un acuerdo, pero debemos estar preparados para dar la respuesta necesaria en el proceso de negociación de los convenios, combinando la negociación en el marco de las empresas y de los sectores con la necesidad de un acuerdo por el empleo y la negociación colectiva a nivel confederal, preparando la movilización necesaria para evitar las congelaciones salariales, las reducciones de las condiciones de trabajo, la moderación salarial. Esto exige una unidad de criterios de negociación, a nivel confederal, sectorial y de empresa.

## SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

A mediados de noviembre, junto a UGT nos dirigimos por carta a la ministra de Empleo, con nuestras propuestas para la mejora del SMI y del IPREM para el año 2015, además de instarle a iniciar la negociación sobre nuestras propuestas: un SMI de 725 euros para enero de 2015 y de 800 euros para enero de 2016. Y en cuanto al IPREM recuperar la pérdida que ha tenido en estos años, que se cifra alrededor de 6,3 puntos, que podría aumentar si se mantiene la congelación que proponen los PGE.

## SECTOR PÚBLICO

El 19 de noviembre se realizó una asamblea de delegados y delegadas del Área Pública de CCOO, donde se presentó el manifiesto “Servicios Públicos: democracia y ciudadanía”, donde CCOO reiteraba “desde el firme compromiso con las personas, las trabajadoras y trabajadores, aquí reivindicamos los servicios públicos sin distinción, como una seña de identidad que recorre nuestro sindicato y lo acerca a la nueva realidad social que se está construyendo en nuestro país” y llamaba a luchar por los servicios públicos, por el empleo, por los derechos.

El manifiesto y la posición de las CCOO sobre los PGE 2015 fueron registrados en el Parlamento, contando el acto con todos los representantes de los grupos parlamentarios, excepto el Grupo parlamentario del PP.

Recuperar la negociación colectiva y desde ella abrir la puerta a la recuperación de los salarios y el empleo en el sector público es el objetivo de las federaciones que operan en el mismo y que este Consejo comparte.

En definitiva, hemos de convertir la lucha contra la desigualdad creciente a través de la exigencia de una fiscalidad que apueste por la suficiencia para el impulso de la actividad económica generadora de empleo de calidad, el sostenimiento del modelo social y la distribución progresiva de la carga fiscal, que combata el fraude y la elusión fiscal; la mejora del poder adquisitivo de los salarios y el establecimiento de una Renta Mínima Garantizada en el elemento central para una movilización sindical sostenida a iniciar en el mes de enero, que conecte el debate político con el debate social. Si la apuesta desde la negociación no da el resultado que buscamos, antes de las elecciones municipales y autonómicas, el sindicato propondrá al resto de los actores, comenzando por la UGT, la promoción de un Iniciativa Legislativa Popular para dar cauce a esta demanda.

En la empresa y los sectores, tanto en el ámbito público como el privado, con nuestras propuestas desde la iniciativa del sindicato, que debe comprometer a toda la estructura en la movilización alrededor de los convenios colectivos. En la sociedad, dando un impulso a la política de alianzas que apueste por una amplia confluencia social en la propuesta y desde ella en la movilización.

## REVALORIZACIÓN DE PENSIONES

En 2014 las pensiones han crecido un 0,25% inicialmente y, a 30 de noviembre, la previsión, si se confirma el dato anticipado, es de un IPC interanual negativo; por tanto, una pequeña mejoría de poder adquisitivo de las pensiones, que no compensa totalmente la pérdida de años anteriores y que, pese a que se intente presentar por el Gobierno de forma oportunista, no oculta los problemas derivados del nuevo índice de revalorización de pensiones puesto en vigor desde el 1.1.2014. Nuestras objeciones, por tanto, van más allá del resultado para este año y se dirigen precisamente a considerar que su aplicación de forma continuada, una vez superada la actual situación de deflación, no asegura el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, tal como recoge el artículo 50 de la Constitución y la Recomendación segunda del Pacto de Toledo.

En circunstancias normales, la actual situación de IPC interanual negativo, causada por la caída en más de un 37% en el precio del barril Brent de petróleo, y la aún insuficiente demanda interna/externa no se repetirán en la mayoría de los años que resultan de aplicación en la vida de un pensionista con esperanza de vida media.

De hecho, la subida del 0,25% para 2015, frente a una previsión de IPC oficial del 0,6%, anuncia ya una previsible pérdida para 2015, incluso en la situación actual. Por otra parte, cuando el IPC se alinee con las previsiones oficiales de organismos y agencias españolas e internacionales, en torno al 2%, la situación se agravará, volviendo a producirse pérdida de poder adquisitivo de muy difícil recuperación, ya que según la regulación actual del índice de revalorización se necesitarían 15 años de aplicación del índice máximo, 2,5% anual, para compensar la pérdida de poder adquisitivo de aplicación durante 5 años del índice mínimo de revalorización, 0,25%.

Por ello, CCOO ratifica su disconformidad con la fórmula de revalorización de pensiones aprobada por el Gobierno, basada únicamente en la contención del gasto. Las medidas adoptadas por el Gobierno, en 2014, para aumentar la afiliación y la recaudación están teniendo unos efectos limitados, especialmente en los ingresos por cotizaciones, que, aunque hasta septiembre han experimentado un incremento del 5%, respecto del año 2013, están por debajo de la presupuestación para el año 2014, produciéndose un déficit del sistema superior al previsto.

Por tanto, con objeto de fortalecer el sistema y reducir el déficit actual, se deben de tomar medidas adicionales de incremento de los ingresos, como las que este sindicato viene proponiendo hace tiempo.

## **ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014/2020**

Después de casi dos largos años de negociaciones, y con un evidente retraso tras la finalización de la anterior EESST en 2012, para renovar un nuevo acuerdo de Estrategia Española de Salud y Seguridad en el Trabajo (EESST 2014/2020), nos encontramos en la recta final de un posible consenso que pueda ser llevado este mismo mes a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) para su ratificación. El último escollo sigue siendo su financiación, el Gobierno ha manifestado que sí habrá una línea específica. A día hoy, el objetivo es concretar la financiación de las líneas de trabajo en ella desarrolladas. O la misma se concreta en el proceso de tramitación parlamentaria de PGE, que, en su versión actual, no incorporan partida alguna en este sentido, o resulta obvio que la puesta en marcha de los planes de acción para su desarrollo requerirá, para ser creíbles, de la correspondiente habilitación de créditos suficientes.

En cuanto sus contenidos, la EESST 2014-2020 pretende abundar en la línea estratégica ya marcada en la anterior Estrategia; es decir, mejora y potenciación de las instituciones en salud laboral, mejorar la atención a la PYME y conseguir una misma protección de la salud y la seguridad, al margen de la relación laboral que se tenga, abordar más y mejor las enfermedades profesionales y en especial los riesgos emergentes derivados de una inadecuada

organización del trabajo y potenciar el papel de los interlocutores sociales en la empresa en salud laboral.

En los últimos meses los datos de siniestralidad laboral en España muestran un aumento generalizado de los accidentes de trabajo, que confirman el deterioro de la prevención de riesgos laborales que venimos denunciando. El incremento se manifiesta de forma generalizada; tanto en términos absolutos como relativos (índices de incidencia) y en casi todos los sectores de la actividad, independientemente de que sean en jornada de trabajo o in itinere y de su nivel de gravedad. Lo que hace más necesario, si cabe, finalizar con éxito y con recursos la negociación.

Estos datos ratifican la hipótesis que venimos defendiendo desde hace tiempo en CCOO: la prevención de riesgos está siendo la primera víctima de la falta de inversiones en las empresas, de los recortes en las Administraciones Públicas y de las políticas neoliberales aplicadas por los diferentes Gobiernos. Estas últimas son las responsables de toda una serie de transformaciones del mercado de trabajo español (aumento del empleo temporal y a tiempo parcial unido a una altísima rotación en los puestos de trabajo) que ahora está caracterizado por una altísima precariedad que impide articular de forma eficaz la prevención en las empresas.

## **CUMBRE DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**

En estos días se está realizando la Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Cumbre de Lima, de cuyos resultados dependerá en gran medida el éxito o fracaso que se pueda alcanzar el próximo año en París, donde deberá abordarse el acuerdo climático global que el mundo necesita, en correspondencia con las recomendaciones de la ciencia.

Desde CCOO, y en colaboración con la CES y las principales organizaciones sociales del país, hemos requerido al Gobierno español para que asuma un papel constructivo en las negociaciones climáticas y que influya en la posición de la Unión Europea apoyando una mayor ambición en los compromisos a asumir para disminuir los riesgos del cambio climático.

De manera específica se ha apostado por incluir en el próximo acuerdo climático el mecanismo de Transición Justa, como elemento fundamental que garantice la equidad del mismo en lo que concierne a las vinculaciones de los trabajadores y trabajadoras y las medidas de lucha contra el cambio climático.

## **ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SINDICAL**

En este tiempo se han abordado los procesos de armonización confederal de las tarifas profesionales y las tablas de bonificación a la afiliación, así como los procesos de integración de las asesorías jurídicas de las federaciones en el territorio.

También el desarrollo de las asesorías jurídicas; la implantación del SERVISIN; el aumento de la siniestralidad en las asesorías jurídicas y sus efectos sobre un posible aumento de la

prima en la póliza de Responsabilidad Civil Profesional; y la definición de un procedimiento confederal para la gestión de las costas procesales.

Llevar a buen puerto estos instrumentos tan importantes para la acción sindical, que algunos vienen de acuerdos anteriores del Consejo Confederal y han podido tener modificaciones en los nuevos marcos organizativos resultantes de los procesos de fusión llevados a cabo en los últimos meses, está exigiendo reuniones entre las organizaciones federales, territoriales y Ejecutiva Confederal, que esperamos estén concluidas de aquí al próximo Consejo Confederal, donde se presentarían las conclusiones y el modo de proceder del conjunto de las organizaciones.

## **LEY ORDENADORA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO**

La propuesta de reforma de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo ha sido una iniciativa legislativa del Gobierno que, tras su incorporación en la Declaración de julio, ha sido sometida a un proceso intenso de consultas en el que se han incorporado importantes modificaciones sobre la propuesta inicial.

Sin embargo, debemos destacar que el Gobierno ha pretendido parcializar la negociación con los distintos agentes sociales, lo que ha provocado que, en la fase final del proceso, se produjera un importante parón en su desarrollo.

Siendo la ITSS una institución esencial en el ámbito laboral es imprescindible alcanzar el mayor consenso posible en un anteproyecto que supondría un cambio sustancial en la arquitectura del modelo de inspección.

Por una parte, por la propuesta de creación de un Organismo Autónomo del Sistema de la Inspección adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social pero que posibilitaría la participación en su órgano de gobierno, el Consejo Rector, de las comunidades autónomas, toda vez las mismas tienen transferidas competencias, distintas según los casos.

Incorporaría también la creación de un Consejo General de carácter tripartito, como órgano de participación institucional del que formarían parte las Administraciones central y autonómicas, las organizaciones empresariales más representativas y las organizaciones sindicales.

Pero quizá lo más controvertido sea la incorporación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y sus funciones científico técnicas en el sistema de la Inspección.

Nuestra apuesta ha sido decidida, en el sentido de que dicha integración sólo es posible si se garantiza un nivel aceptable de independencia de funcionamiento del INSHT toda vez que las funciones propias de asesoramiento técnico pueden resultar contradictorias con las específicamente fiscalizadoras de la Inspección; pero también, y no menos importante, porque consideramos imprescindible contar con un marco específico para el desarrollo de políticas públicas en materia de prevención que no deben quedar diluidas en la función inspectora.

## HUELGA NO ES DELITO

A lo largo de 2014 hemos desarrollado una intensa actividad, tanto en el plano nacional como europeo e internacional, a propósito de los procedimientos penales y administrativos abiertos a decenas de sindicalistas por su participación en diversas movilizaciones.

Hoy mismo el sindicato ha estado acompañando a los 8 sindicalistas de Airbus en Getafe en su comparecencia en el juzgado de la localidad.

La movilización sindical y la gestión de la misma ante las autoridades políticas y judiciales han comenzado a dar sus frutos. Hemos logrado que se suspenda la entrada en prisión de aquellas personas que ya tenían una sentencia firme, el Gobierno ha comprometido medidas que eviten ese riesgo de forma definitiva, también el compromiso de modificación del Código Penal en la línea que hemos venido demandando y que cuenta con un amplio respaldo en la propia judicatura y en la Fiscalía.

No obstante, en tanto haya personas encausadas y los preceptos legales que dan cobertura a esos encausamientos estén vigentes, es necesario no bajar la guardia y, por el contrario, activar todavía más la campaña iniciada por el archivo de las actuaciones judiciales y administrativas en curso, la supresión del artículo 315.3 del CP y la renuncia a la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana en aquellos aspectos que atentan contra derechos básicos como son la huelga y la manifestación.

## LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana empezó su recorrido parlamentario en el mes de julio, tras distintas modificaciones realizadas por el propio Gobierno que fue adaptando y suavizando su proyecto original, y desde los primeros momentos fue duramente contestado no solo por la sociedad, sino desde el ámbito judicial, el Consejo de Estado, la Agencia de Protección de Datos.

A pesar de las modificaciones, el texto ha merecido el rechazo unánime de los parlamentarios, que han presentado enmiendas de totalidad en el debate celebrado en el mes de octubre, que han sido rechazadas por la mayoría del Grupo Popular. A lo largo de la tramitación parlamentaria, el PP se ha enmendado a sí mismo y ha incluido textos que aumentan la preocupación sindical, por considerar que esta ley tiene una clara intención de cercenar el derecho de huelga y de reunión.

La gestación de esta ley ha estado, desde el principio, acompañada de análisis rigurosos por parte del Gabinete Jurídico de CCOO, cuyos informes hemos ido remitiendo a la organización y han servido de base para reivindicar mejoras en su texto. También para realizar, entre otros actos, unas jornadas el 8 de octubre donde participaron representantes de todos los grupos políticos y expertos jurídicos, donde se evidenció que esta legislación y la aplicación de artículo 315 del Código Penal suponen un ataque al movimiento sindical bien conocido por todos. También hemos trasladado a los grupos parlamentarios, tanto a los miembros de la Comisión de Justicia y a la de Interior, la inquietud sindical por una ley que afecta y empeora la situación en caso de conflicto laboral y social importante.

## ELECCIONES SINDICALES

La tendencia que marcan los resultados electorales de este último período es similar a la que analizamos en el pasado informe. En él poníamos de manifiesto que CCOO seguíamos ganando las elecciones con una tendencia a la baja del sindicalismo de clase en favor de opciones corporativas. CCOO sufrimos una caída del 0,72% y la UGT cae un 1,3.

De esta tendencia general podemos decir que la dinámica electoral en la que estamos inmersos permite dos lecturas aparentemente contradictorias.

De una parte, se han producido elecciones en unidades objetivamente complejas para nosotros por sus características y por las campañas que desde algunos medios se han intensificado para hacer realidad su anhelado derrumbe del sindicalismo de clase y Confederal. Los dos sectores más paradigmáticos han sido las elecciones en las antiguas cajas de ahorro (con el telón de fondo del asunto de las tarjetas opacas) y la enseñanza pública no universitaria, que mayoritariamente votó el pasado día 4 y que siempre se ha caracterizado por su fuerte ideologización y la presencia del corporativismo de todas las tendencias, como sucede en la mayoría de los sectores de fuerte presencia de funcionarios.

En ambos casos hemos vuelto a ganar las elecciones, lo hacemos en el conjunto y en unidades complejas como han sido Bankia o la enseñanza pública de Madrid.

En el contexto en que hemos realizado estas elecciones este renovado éxito cobra mayor relevancia, pues nos permite callar a quienes pronosticaban nuestro fin.

De otra parte, los resultados en este período de concentración del que llevamos escasamente tres meses ponen encima de la mesa algunas tendencias sobre las que debemos detenernos.

De una parte, el porcentaje de no renovaciones es demasiado alto. En el mes de octubre, de 2.261 actas que caducaban hemos renovado menos de la mitad (1.106) lo que no compensamos, ni de lejos, con las no renovadas pero sí preavisadas (282). Este fenómeno se debe, en su mayor parte a causas externas, como el cierre de empresas, la reducción de las plantillas y la supresión de unidades electorales; pero debemos preguntarnos si no dejamos de atender alguna dónde pudiéndose hacer elecciones no las hacemos y de ser así, por qué.

Las dudas sobre la eficacia de la planificación del trabajo, que en cada organización hemos realizado, aparecen cuando además observamos el escaso número de empresas blancas donde celebramos las elecciones, algo más de un 15% sobre las actas que caducaban en el mes de octubre. Sin perder de vista que en este caso UGT nos gana ligeramente.

Parece obligado pararse a recapacitar sobre el trabajo que estamos realizando, rompiendo la tendencia "conservadora" de alguna de nuestras organizaciones por volcarse en mantener lo que tenemos, ante la escasez de recursos con la que nos encontramos. Este Consejo debe animar a trabajar en la doble dirección de asegurar las renovaciones al tiempo que extendemos nuestra presencia. Todas las unidades que permanecen operativas y, por tanto, en las que se pueden seguir celebrando elecciones, deben renovarse. Al mismo tiempo

debemos plantearnos ampliar las empresas blancas donde convocar elecciones, pues es la única manera de extender la representación de los trabajadores y, para nosotros, de compensar la caída natural.

Por último, es necesario hacer una referencia de carácter cualitativo. Nos referimos a la presencia de jóvenes. De octubre de 2011 a octubre de 2014 hay un 43,28% menos de personas menores de 30 años en nuestras candidaturas.

No hace falta insistir sobre el valor de la renovación generacional para poner de manifiesto que este objetivo debe ser objeto de un trabajo planificado por parte de nuestras organizaciones que debe orientarse a revertir esta situación. En materia afiliativa, a las consideraciones generales realizadas con anterioridad, únicamente podemos aportar la constatación, en estos meses, de una ligera ralentización de la caída que venimos sufriendo desde los inicios de la crisis. Proponernos consolidar esta tendencia es capital para evitar acabar el año con una media similar a la de los anteriores y que ha venido siendo superior al 7%. No se trata de inventar nada nuevo, se trata de emplearnos a fondo en lo que sabemos que hay que hacer: Combinar el trabajo afiliativo con la retención de la afiliación (donde juega un papel fundamental la nueva federación de pensionistas y jubilados) y la recuperación de bajas.



**ANEXO**  
**Texto del Acuerdo sobre el Programa  
Extraordinario de Activación para el Empleo**

**46**

**2014**

## ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

### PREÁMBULO

El pasado 29 de julio, se adoptó entre el Gobierno y los Interlocutores Sociales, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, un “Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo” que recogía la voluntad de impulsar, desde un renovado protagonismo del diálogo social, medidas en distintos ámbitos destinadas a intensificar la evolución positiva de la economía y acelerar la creación de empleo estable y de calidad.

Una de las iniciativas recogidas en el citado Acuerdo con carácter prioritario era el diseño, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, de un programa de activación para el empleo con un contenido específico de orientación, formación, recualificación y/o reconocimiento de la experiencia laboral que, acompañado de una medida de protección, tuviera por objetivo facilitar la reinserción laboral a los desempleados de larga duración con cargas familiares y con mayores dificultades de colocación.

Para el desarrollo de esta previsión y tras el proceso de trabajo y negociación entre Gobierno e Interlocutores Sociales,

### ACUERDAN

#### **PRIMERO: Rasgos esenciales del Programa Extraordinario de Activación**

El Programa Extraordinario de Activación se articula de la siguiente manera:

- Los beneficiarios del programa serán los desempleados de larga duración que hayan tenido empleo en el pasado, busquen activamente empleo en el presente y hayan agotado las posibilidades de protección por desempleo según se detalla más adelante.
- Se elaborará un diagnóstico de las necesidades específicas del beneficiario a partir de su perfil y se definirá un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) por parte del Servicio Público de Empleo competente que dará acceso a un conjunto de medidas de activación.
- La participación en las medidas de activación lleva aparejada una ayuda de acompañamiento durante seis meses cuyo importe corresponderá al 80% del IPREM.
- La financiación de las medidas de activación y de la ayuda de acompañamiento, se realizará con cargo a los ejercicios 2015 y 2016.

La puesta en marcha del programa resulta coherente con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada el pasado mes de septiembre y requiere el pleno compromiso de las Comunidades Autónomas, toda vez que son las principales competentes para la ejecución de las políticas activas y las responsables últimas del diseño de las medidas para la activación de los beneficiarios del Programa.

El Programa de activación acordado debe entenderse como una medida de responsabilidad compartida. La iniciativa exige un esfuerzo renovado por parte de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas pues desempeñarán un papel clave a la hora de orientar al desempleado, de definir un itinerario de inserción ajustado a sus características, necesidades individuales y oportunidades del entorno, así como de realizar el correspondiente seguimiento y control de su evolución y de voluntad de activación.

El beneficiario, por su parte, deberá asumir y acreditar un compromiso de actividad, de manera que su participación en el programa quedará condicionada a la realización de las actuaciones de activación que se definan, a la acreditación de su búsqueda activa de empleo y a la aceptación de las ofertas de empleo adecuadas que le sean propuestas.

### **SEGUNDO: Requisitos de acceso y mantenimiento en el Programa**

Podrán acceder al programa las personas desempleadas que en el momento de la solicitud reúnan los siguientes requisitos:

- Garantía de vinculación con el empleo: que en algún momento de su vida laboral hayan trabajado y cuya última relación laboral se haya extinguido por causa involuntaria.
- Sin protección: que hayan agotado el programa PREPARA, el PRODI o la tercera Renta Activa de Inserción hace más de seis meses, y que no tengan derecho a ninguna prestación por desempleo, subsidio o Renta Activa de Inserción.
- Responsabilidades familiares y nivel de renta: que tengan responsabilidades familiares y que las rentas que perciban sean limitadas, en los términos previstos en el artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social.
- Incompatibilidades: que en la fecha de la solicitud no estén cobrando un salario social, renta mínima de inserción, o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las Comunidades Autónomas y/o las Entidades Locales. La percepción de la ayuda de acompañamiento del Programa será incompatible con la percepción de cualquiera de estas ayudas.
- Demandantes de empleo: Que figurasen inscritos como demandantes de empleo a 1 de diciembre de 2014 y que hayan permanecido inscritos ininterrumpidamente durante, al menos, 12 dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de la solicitud. A los efectos de este último requisito, se exceptuarán aquellos casos en los que los días de baja en la demanda de empleo por haber encontrado un empleo alcancen menos de tres meses de duración.
- Compromiso de actividad: los beneficiarios deberán suscribir en el momento de la solicitud de participación en el programa un compromiso de actividad en virtud del cual realizarán las acciones que determinen los Servicios Públicos de Empleo o las agencias privadas de colocación que colaboradoras. Este compromiso supone que los beneficiarios:

- Con carácter previo, deberán realizar una Búsqueda Activa de Empleo y acreditarla ante el Servicio Público de Empleo competente. Estas acciones podrán ser tanto las que realice directamente el solicitante como las propuestas por el Servicio Público de Empleo competente o las agencias privadas de colocación que actúen en colaboración con aquél.
- Participar en las acciones de políticas activas de empleo y búsqueda de empleo que les propongan los Servicios Públicos de Empleo en el marco del Itinerario Personalizado de Inserción.
- No rechazar ninguna oferta adecuada de empleo.
- Acreditar el cumplimiento de los anteriores requisitos durante todo el desarrollo del programa.

El incumplimiento del compromiso de actividad, en cualquiera de los requisitos mencionados, supondrá la baja en el programa y, con ello, en la percepción de la ayuda de acompañamiento.

### **TERCERO: Características de las medidas de activación y mejora de la empleabilidad**

Las medidas para la activación de los beneficiarios de este programa se desarrollarán fundamentalmente a través de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, competentes para la gestión de las políticas activas y cuyo papel es determinante para el diseño último y el éxito del programa.

Serán estos Servicios Públicos de Empleo autonómicos los que identifiquen las actuaciones que deben formar parte del Itinerario Personalizado de Inserción en función del perfil concreto del desempleado, una vez presentada la solicitud por parte del interesado.

Las actuaciones a realizar en el desarrollo del Programa podrán ser de orientación profesional e intermediación, de formación o reconocimiento de la experiencia profesional, de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento. Asimismo, podrá preverse la compatibilidad con el empleo, en función del perfil del beneficiario y de las oportunidades existentes en el mercado de trabajo, de forma que puedan celebrarse contratos cuya realización y retribución resulten compatibles con la participación en el Programa y la percepción de la ayuda de activación. En estos casos, la contratación del beneficiario por parte de la empresa podrá formalizarse bajo la forma de contrato a tiempo completo o parcial, que podrá ser objeto de incentivos adicionales para el empleador.

En el desarrollo del programa, los Servicios Públicos de Empleo podrán contar con la participación de las agencias privadas de colocación que actúen en colaboración con aquéllos. La elaboración del itinerario personalizado, su seguimiento y posible adaptación y acreditación serán responsabilidad de un orientador del servicio público de empleo que controlará su cumplimiento y acumulará en el expediente del beneficiario las acciones que desarrolle hasta su finalización.

#### *Actuaciones complementarias a nivel estatal*

Desde el Servicio Público de Empleo Estatal se instrumentarán actuaciones complementarias de carácter supra-autonómico dirigidas a potenciar los esfuerzos sobre el colectivo identificado. En particular, se diseñará un contrato con agencias de colocación dirigido a la inserción de los beneficiarios y se dotará a éstos de prioridad en las acciones formativas

financiadas a través de las correspondientes convocatorias de nivel estatal.

La ampliación de fondos para políticas activas en los Presupuestos de 2015 así como la mayor orientación a resultados de estas partidas en el nuevo modelo, se traduce en que los Presupuestos Generales del Estado para 2015 recogen un incremento de los recursos destinados a políticas activas del 16,5%, que alcanza el 25% en el caso de los recursos que van a ser objeto de transferencia a las comunidades autónomas. Junto con los recursos propios que cada autonomía destine, este incremento presupuestario para el ejercicio 2015 facilitará al cumplimiento de los objetivos de este Programa Extraordinario de Activación. Además, una parte de estos mayores recursos disponibles para 2015 se distribuirán entre las Comunidades Autónomas en función del desarrollo efectivo del Programa, así como de los resultados logrados.

Asimismo, tal y como recoge la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, las medidas que lleven a cabo los Servicios Públicos de Empleo serán objeto de evaluación y los resultados respecto de los objetivos anuales determinarán la financiación en ejercicios sucesivos. Entre las prioridades que ya se han establecido para el Plan Anual de Política de Empleo 2015 figuran los desempleados de larga duración, con lo que los resultados alcanzados en términos de mejora de su empleabilidad serán determinantes para el reparto de los fondos en 2016.

### **CUARTO: Características de la ayuda de acompañamiento**

La ayuda de acompañamiento disponible para los participantes en el Programa de Activación supondrá una renta equivalente al 80% del IPREM (426 €) que los beneficiarios percibirán durante seis meses.

El pago se realizará una vez se acredite el cumplimiento de todos los requisitos establecidos, así como la realización de una Búsqueda Activa de Empleo durante un plazo de un mes.

Es responsabilidad del Servicio Público de Empleo competente que se haya aprobado, también en el plazo de un mes desde la solicitud, el correspondiente itinerario personalizado para iniciar la participación en el Programa. El mantenimiento de la ayuda estará íntimamente vinculado al cumplimiento del compromiso de actividad.

### **CINCO: Ámbito temporal y evaluación**

Conforme a lo acordado por las partes, el programa estará vigente desde el 15 de enero de 2015 hasta el 15 de abril de 2016.

La Mesa general constituida en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo del "Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo" del pasado 29 de julio, realizará un seguimiento de lo previsto en el presente Acuerdo.

En todo caso, tres meses antes de finalizar la vigencia se iniciará una evaluación conjunta de Gobierno e Interlocutores Sociales para determinar la eficacia del Programa en términos de inserción y mejora de la empleabilidad y, en su caso, determinar la necesidad de articular su continuidad y/o realizar cualquier tipo de adaptación.

Madrid, 15 de diciembre de 2014

# CUADERNOS

de información sindical



46  
2014